



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en Negocios Internacionales

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias. **NIVEL:** III

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar el marco normativo que rige y protege la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional, mediante su adecuado registro, para el uso y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a través de casos prácticos.

CONTENIDOS:

- I. Marco normativo e institucional de la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional.
- II. La propiedad industrial y sus aspectos fundamentales.
- III. El licenciamiento de marcas y los acuerdos de franquicia.
- IV. Régimen jurídico de los derechos de autor.
- V. Defensa de los derechos de propiedad intelectual.

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

Se empleará una metodología con un enfoque constructivista, para permitir al estudiante adquirir, construir y reflexionar su propio conocimiento, a través de estrategias como la investigación documental, ensayos, síntesis, corrillos, mapas conceptuales y desarrollo de casos prácticos. Por su parte, el profesor asumirá su función de facilitador, orientador y asesor de las actividades desarrolladas por el estudiante dentro de su proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Se aplicará una evaluación diagnóstica, por escrito al iniciar el semestre, con el propósito de valorar los conocimientos del estudiante. Además, se tendrá una evaluación formativa, que incluye evaluaciones periódicas y la integración del correspondiente portafolio de evidencias.

Para la acreditación de la unidad de aprendizaje, el estudiante debe desarrollar una serie de casos prácticos en materia de derechos de propiedad intelectual.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada durante las tres primeras semanas a partir del inicio del curso; deberá demostrar el 80% del dominio de las competencias de la Unidad de Aprendizaje, integrando sus saberes (saber, saber hacer, saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente. Se requerirá el desarrollo de un caso práctico sobre la propiedad intelectual, y actividades donde se observe el dominio de las competencias.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

BIBLIOGRAFÍA:

Arce Gargollo, Javier. Contrato de franquicia. Editorial. Porrúa. México 1ª Edición, 2009, 128 págs. ISBN 607-09-0171-3.
Becerra Ramirez, Manuel. La propiedad intelectual en transformación. Editorial. Porrúa. México 1ª Edición, 2008, 180 págs. ISBN 607-09-024-3.
Pastrana Berdejo, Juan David. Derechos de autor. Editorial. Flores Editor. México 1ª Edición, 2008, 366 págs. ISBN 970-9867-42-3.
Viñamata Paschkes, Carlos. La propiedad intelectual. Editorial. Trillas. México 4ª Edición, 2007, 243 págs. ISBN 968-24-7873-4.

Empres

Verbal de autor



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN.

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en Negocios Internacionales.

PROFESIONAL ASOCIADO: Logística Internacional

ÁREA FORMATIVA: Formación profesional.

MODALIDAD: Presencial.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórico, práctico, Optativa

VIGENCIA: 2010.

NIVEL: III.

CRÉDITOS: 6.00 Tepic. (4.1 SATCA).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E. S. C. A. TEPEPAN
DIRECCIÓN

PROPÓSITO GENERAL

La propiedad intelectual de un país es sin duda alguna, uno de sus activos más valiosos y un infalible indicador de su desarrollo y potencial económico, es por ello que es de vital importancia interpretar el marco normativo que regula el uso, explotación y defensa de las creaciones científicas, artísticas y literarias, que son producto del ingenio e innovación del hombre, lo que le permite a los empresarios mexicanos incursionar de manera segura en el comercio internacional. Es en este contexto, que esta unidad de aprendizaje contribuirá a que el Licenciado en Negocios Internacionales enfrente y resuelva de forma efectiva cualquier problemática relacionada con el registro, uso y defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Las competencias específicas que desarrollará el estudiante al terminar la unidad de aprendizaje serán:

- Interpretar el marco normativo que rige la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional.
- Determinar los elementos fundamentales de toda propiedad industrial para su adecuado registro y uso.
- Determinar los elementos esenciales de todo acuerdo para el licenciamiento de una marca y para el uso de una franquicia.
- Interpretar el marco normativo que rige y protege los derechos de autor.
- Distinguir y hacer valer los derechos de propiedad intelectual.

Esta unidad de aprendizaje se relaciona horizontalmente con las siguientes unidades de aprendizaje del área científico básica: Fundamentos de los Negocios Internacionales, Marco Legal del Comercio Exterior y Operaciones de Comercio Exterior; de forma vertical descendente con el área institucional: Fundamentos de Derecho, de forma vertical ascendente con el área de formación profesional: Inversión extranjera y Derecho de los Tratados Internacionales.

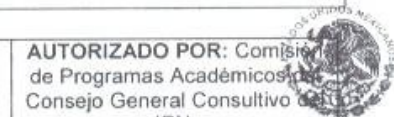
OBJETIVO GENERAL

Aplicar el marco normativo que rige y protege la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional, mediante su adecuado registro, para el uso y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a través de casos prácticos.

TIEMPOS ASIGNADOS
HORAS TEORÍA/SEMANA: 2.0
HORAS PRÁCTICA/SEMANA: 2.0
HORAS TEORÍA/NIVEL: 36.0
HORAS PRÁCTICA/NIVEL: 36.0
HORAS TOTALES/NIVEL: 72.0

UNIDAD DE APRENDIZAJE REDISEÑADA POR: Academias de Marco Legal Internacional de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.
REVISADA POR: Subdirección Académica de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.
APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan, Presidentes: C.P. Norma Cano Olea y C.P.C. y M. en C. Jaime V. Sánchez Cuevas.

AUTORIZADO POR: Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.
Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez Coordinador Técnico de la Comisión de Programas Académicos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 3

DE 15

N° UNIDAD TEMÁTICA: I		NOMBRE: Marco normativo e institucional de la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional.				
OBJETIVO PARTICULAR						
Interpretar el marco normativo institucional que rige la propiedad intelectual, mediante el estudio de casos prácticos en los ámbitos de los negocios y el comercio internacional, para la incursión de manera segura y redituable en el ejercicio de su actividad profesional.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
1.1	Concepto y naturaleza jurídica de los derechos de propiedad Intelectual.	0.5				4B 6B 2C
1.2	Clasificación de los derechos de propiedad intelectual.	0.5		1.0		
1.2.1	Propiedad industrial.					
1.2.2	Derechos de autor.	0.5		1.0		
1.3	Marco normativo que rige el registro, uso y explotación de los derechos de propiedad intelectual en México.	0.5		1.0		
1.4	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
1.5	Ley de la Propiedad Industrial.	0.5				
1.6	Ley Federal de Derechos de Autor.					
1.7	Marco institucional de la propiedad intelectual en México.			1.0		
1.7.1	El Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).	0.5		1.0	3.0	
1.7.2	El Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).				3.0	
1.8	La Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual ADPIC.	0.5			1.0	
1.9	Tratados internacionales que rigen el registro, uso y explotación de los derechos de propiedad intelectual.	0.5			2.0	
1.9.1	Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.					
1.9.2	Tratado de cooperación en materia de patentes.					
1.9.3	Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.					
1.9.4	Tratado de la OMPI sobre derechos de autor.					
1.9.5	Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.					
1.9.6	Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.					
1.9.7	Convención de Roma sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.					
1.9.8	Tratado sobre el registro de películas.					
Subtotales por Unidad Temática:		4.0		5.0	9.0	

Y. Valdez
Elaborado



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias. HOJA: 4 DE 15

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental de la naturaleza jurídica de los derechos de propiedad intelectual, elaborando una síntesis de forma individual.
- Redacción de un ensayo sobre "Los fundamentos Constitucionales de la propiedad intelectual en México", trabajando en equipo.
- Elaboración de un organigrama sobre las funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales de IMPI, de manera individual.
- Discusión de los aspectos más relevantes del "Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial" haciendo especial énfasis en las ventajas y desventajas para México, realizando un reporte.
- Realización de la Práctica No.1, denominada: "Protección de Derechos de Autor".

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Reporte de síntesis. 10%
Analiza los derechos de propiedad intelectual. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Consulta de por lo menos tres fuentes bibliográficas.
 2. Delimitación de los conceptos de la unidad.
 3. Un mínimo de 2 y un máximo de 4 cuartillas.
- Ensayo. 20%
Argumenta el Marco Normativo. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Un máximo de 2 cuartillas.
 2. Debe de estar redactado con las propias palabras del estudiante.
 3. Debe contener introducción desarrollo y cierre.
 4. Marcar la referencia bibliográfica de apoyo.
- Organigrama. 30%
Delimita las funciones de la dirección de relaciones Internacionales de IMPI. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Número de elementos dentro del organigrama.
 2. La correcta relación de los elementos conceptuales.
 3. Justificación y jerarquización de la importancia de cada principio.
- Reporte documental. 10%
Destaca las ventajas y desventajas del convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Un mínimo de 5 cuartillas.
 2. Debe de estar redactado con las propias palabras del estudiante.
 3. Debe contener introducción desarrollo y cierre.
- Reporte documental de la práctica N° 1. 30%
Muestra habilidad para el registro de los Derechos de Autor. Considerando los siguientes criterios: Un máximo de 20 cuartillas, descripción del derecho autoral registrado, así como del procedimiento para efectuar el registro, vigencia del mismo y conclusiones.

Yadvalentim

Euph



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 5 DE 15

N° UNIDAD TEMÁTICA: II		NOMBRE: La propiedad industrial y sus aspectos fundamentales.				
OBJETIVO PARTICULAR						
Determinar los aspectos fundamentales de toda propiedad intelectual, mediante el análisis y valoración de su proceso de registro, para el adecuado uso y explotación de los derechos que asisten a todo inventor, diseñador y creador de una obra intelectual.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
2.1	Concepto de propiedad industrial.	0.5		1.0	1.0	2C 4B 6B
2.2	Clasificación internacional de los signos distintivos de los bienes y servicios.					
2.3	Concepto de marca.	0.5		2.0		
2.3.1	Funciones y características esenciales de una marca.					
2.3.2	Clasificación internacional de las marcas y de sus signos figurativos.					
2.3.3	Procedimiento administrativo para el registro de una marca.					
2.3.4	Marcas registrables y no registrables.					
2.3.5	Derechos y obligaciones del titular de una marca.					
2.3.6	Vigencia, uso y renovación de una marca.					
2.3.7	Nulidad, caducidad y cancelación de registros.					
2.3.8	Trasmisión sucesoria para su uso y explotación.					
2.4		0.5			1.0	
2.4.1	Nombres comerciales.					
2.4.2	Funciones y características de un nombre comercial.					
2.4.3	Avisos comerciales.					
2.4.4	Funciones y características de un aviso comercial.					
	Vigencia, uso y renovación de nombres y avisos comerciales.					
2.5		0.5			1.0	
2.5.1	Denominación de origen.					
2.5.2	Solicitud de declaración general de protección.					
2.5.3	Vínculo entre denominación de origen, producto y territorio.					
	Registro internacional de denominaciones de origen.					
2.6		0.5			2.0	
2.6.1	Procedimiento administrativo para el registro de signos distintivos.					
2.7		0.5			2.0	
2.7.1	Nulidad, caducidad y cancelación del registro.					
2.7.2	Secretos industriales y su importancia para el empresario.					
2.7.3	Convenio de confidencialidad.					
	Inventiones.					
2.7.4	Diseños industriales y los esquemas de trazado de circuitos integrados.					
2.7.5	Modelos de utilidad.					
2.7.6	Patentes.				3.0	
2.7.7	Clasificación internacional de las patentes.					
2.7.8	Practica consultiva de acervos de patentes.					
2.7.9	Nulidad y caducidad de una patente.					
	Invasión de patentes.					
Subtotales por Unidad Temática:		3.0		3.0	10.0	

Valentín
Enferm.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 6 DE 15

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental sobre los temas de la unidad, elaborando una síntesis de forma individual.
- Redacción de un ensayo sobre "La clasificación de los signos distintivos de los bienes y servicios", trabajando en equipo.
- Realización de un debate sobre las características esenciales de una marca.
- Realización de ejercicios para determinar los requisitos para el registro y protección de una denominación de origen, de forma individual.
- Realización de la práctica No. 2, denominada: "Consulta de acervos de patentes". En la que se aplique el procedimiento para la consulta de este registro.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|--|-----|
| • Reporte de síntesis | 10% |
| Identifica los aspectos fundamentales de la propiedad intelectual. Se sugiere considerar los siguientes criterios: | |
| 1. Consulta de por lo menos tres fuentes bibliográficas. | |
| 2. Delimitación de los conceptos de la unidad. | |
| 3. Un mínimo de 2 y un máximo de 4 cuartillas. | |
| • Ensayo | 20% |
| Clasifica los signos distintivos de los bienes y servicios. Se sugiere considerar los siguientes criterios: | |
| 1. Un máximo de 2 cuartillas. | |
| 2. Debe de estar redactado con las propias palabras del estudiante. | |
| 3. Debe contener introducción desarrollo y cierre. | |
| 4. Marcar la referencia bibliográfica de apoyo. | |
| • Reporte documental de debate. | 10% |
| Determina las características esenciales de una marca. Se sugiere considerar los siguientes criterios: | |
| 1. Fijar postura inicial de los participantes. | |
| 2. Establecer puntos de acuerdo y desacuerdo. | |
| 3. Conclusiones. | |
| • Ejercicios. | 30% |
| Determina los requisitos para el registro y protección de una denominación de origen. | |
| Se sugiere considerar los siguientes criterios: | |
| 1. Potencial de registro de bienes sin denominación de origen. | |
| 2. Ventajas de los productos que ya ostentan esta denominación. | |
| 3. Requisitos para obtener esta protección. | |
| • Reporte documental de la práctica N ° 2 | 30% |
| Aplica el procedimiento para la consulta de acervos de patentes. Se sugiere considerar los siguientes criterios: | |
| 1. Un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 10. | |
| 2. Debe contener introducción, desarrollo y cierre. | |
| 3. Deberá anexar al reporte pruebas documentales de haber efectuado la consulta. | |

Yoderbalentun

Esped.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 7 DE 15

N° UNIDAD TEMÁTICA: III NOMBRE: El licenciamiento de marcas y los acuerdos de franquicia.

OBJETIVO PARTICULAR

Determinar los elementos esenciales de todo acuerdo para el licenciamiento de una marca y para el uso de una franquicia, mediante un ejercicio práctico sobre el análisis y valoración de las disposiciones legales y convencionales de estos acuerdos, lo que posibilitará un adecuado uso y aprovechamiento de estos instrumentos jurídicos.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
3.1	Licencia para el uso y explotación de una marca (licensing).	1.0		1.0		1B 4B 2C
3.1.1	Naturaleza jurídica de contrato de licencia y su importancia en el comercio nacional e internacional.					
3.1.2	Clausulas esenciales en un contrato de licencia. (Derechos y obligaciones del licenciante y el licenciario).					
3.1.3	Guía de especificaciones técnicas.					
3.1.4	Identidad de la marca y el producto licenciado.					
3.2	Concepto de franquicia.	0.5				
3.2.1	La licencia de uso de marca y la transferencia de conocimiento (Know-how).					
3.2.2	Clasificación de las franquicias según el derecho que otorgan.					
3.2.3	Clasificación de las franquicias según la actividad económica.					
3.3	Aspectos fundamentales del contrato de franquicia.	0.5		0.5		
3.3.1	Naturaleza jurídica del contrato.					
3.3.2	Derechos y obligaciones del franquiciante y del franquiciario.	1.0		1.0		
3.3.3	Sistema de franquicia.					
3.3.4	Tecnología y marcas del sistema.					
3.3.5	Contrato de confidencialidad.					
3.3.6	Manuales de operación.					
3.3.7	Canon de entrada.					
3.3.8	Regalias.					
3.3.9	Prestigio y reputación de la marca franquiciada.					
3.3.10	Monitoreo de servicios.					
3.3.11	Programa Nacional de franquicias.					
Subtotales por Unidad temática:		3.0		2.5		

Yady Valentín
Enríquez



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 8 DE 15

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental sobre los temas de la unidad, elaborando una síntesis de forma individual.
- Elaboración de un mapa conceptual sobre las cláusulas esenciales de un contrato para el licenciamiento de una marca, de forma individual.
- Realización de un ejercicio consistente en "La elaboración de un contrato de franquicia y sus anexos", en equipo.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|---|-----|
| • Síntesis.
Sintetiza los temas que integran la unidad de aprendizaje. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Consulta de por lo menos tres fuentes bibliográficas.
2. Delimitación de los conceptos de la unidad.
3. Un mínimo de 2 y un máximo de 4 cuartillas. | 30% |
| • Mapa conceptual.
Identifica las cláusulas esenciales de un contrato para el licenciamiento de una marca. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Número de elementos.
2. Orden y jerarquía "lógico-jurídica".
3. Creatividad en el diseño. | 30% |
| • Contrato de franquicia y sus anexos.
Identifica las cláusulas esenciales de un contrato de franquicia y sus anexos. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Que el contrato contenga las cláusulas esenciales.
2. Empleo de lenguaje jurídico adecuado.
3. Que ostente el fundamento legal de las obligaciones consignadas en él.
4. Buena ortografía y presentación. | 40% |

Yadry Alcantara

Emilio



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 9 DE 15

N° UNIDAD TEMÁTICA: IV NOMBRE: Régimen jurídico de los derechos de autor.
OBJETIVO PARTICULAR
Interpretar el marco normativo que rige y protege los derechos de autor, mediante el análisis de los diversos ordenamientos jurídicos que establecen las bases para el reconocimiento de estos derechos, a través de la realización de un caso práctico lo que permitirá obtener el máximo provecho del uso y explotación de estos derechos.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS T A A Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
4.1	Concepto de derecho de autor.	0.5	0.5			1B 3B 7B
4.1.1	Derecho moral.					
4.1.2	Derecho patrimonial.					
4.1.3	Clasificación de las obras protegidas por el derecho de autor.					
4.2	Titulares de los derechos autorales.	0.5	0.5			
4.2.1	Titulares originarios.					
4.2.2	Titulares derivados.					
4.2.3	Derechos conexos.					
4.2.4	El autor asalariado y la obra por encargo.					
4.3	La protección de los derechos de autor.	0.5	0.5			
4.3.1	Inscripción de la obra en el Registro Público del Derecho de Autor (INDAUTOR).	0.5	0.5			
4.3.2	Procedimiento para modificar o cancelar inscripciones.					
4.3.3	Plazos de protección.					
4.3.4	El dominio público.	0.5	1.0			
4.4	Transmisión de los derechos de autor.					
4.4.1	Cesión de derechos.			1.0	3.0	
4.4.2	Licencias de uso.					
4.4.3	Sucesiones (testamentaria e intestamentaria).					
4.4.4	Reservas de derechos.					
Subtotales por Unidad Temática:		2.5	3.0	1.0	3.0	

M. Valentin
Empuj



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 10 DE 15

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental sobre el derecho moral y patrimonial de un autor, elaborando una síntesis de forma individual.
- Redacción de un ensayo sobre "La clasificación de las obras protegidas por el derecho de autor", en equipo.
- Elaboración de un mapa conceptual sobre los derechos de los autores por encargo, de forma individual.
- Realización de la práctica No. 3, denominada: "Las sucesiones como medio para adquirir la titularidad de un derecho de autor".

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- | | |
|--|-----|
| • Síntesis.
Sintetiza el derecho moral y patrimonial de un autor. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Consulta de por lo menos tres fuentes bibliográficas.
2. Delimitación de los conceptos de la unidad.
3. Un mínimo de 2 y un máximo de 4 cuartillas. | 25% |
| • Ensayo.
Clasifica las obras protegidas por el derecho de autor. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Un máximo de 2 cuartillas.
2. Debe de estar redactado con las propias palabras del estudiante.
3. Debe contener introducción desarrollo y cierre.
4. Marcar la referencia bibliográfica de apoyo. | 25% |
| • Mapa conceptual
Identifica los derechos de los autores por encargo. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Número de elementos.
2. Orden y jerarquía "lógico-jurídica".
3. Creatividad en el diseño. | 20% |
| • Reporte documental de la práctica N° 3.
Aplica el procedimiento de una sucesión como medio para adquirir la titularidad de un derecho de autor.
Se sugiere considerar los siguientes criterios:
1. Un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 10.
2. Debe contener introducción, desarrollo y cierre.
3. Deberá anexar al reporte pruebas documentales de conocer el procedimiento. | 30% |

Handwritten signature

Handwritten signature



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 11 DE 15

N° UNIDAD TEMÁTICA: V		NOMBRE: Defensa de los derechos de propiedad intelectual.					
		OBJETIVO PARTICULAR					
Distinguir toda infracción a los derechos de propiedad intelectual y hacer valer los derechos de sus titulares ante las autoridades correspondientes, a través de la realización de un caso práctico, lo que permitirá defender de forma efectiva los derechos que asisten a los creadores de toda obra científica, artística y literaria.							
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA	
		T	P	T	P		
5.1	Infracciones a la Ley Federal de Derechos de Autor.	0.5				4B 6B 2C	
5.1.1	Infracciones administrativas en materia de comercio.	1.0					
5.1.2	Infracciones con fines de lucro directo e indirecto.						
5.1.3	Tramitación del procedimiento de declaración de infracción administrativa en materia de comercio.						
5.1.4	Sanciones por la infracción a los derechos de autor.						
5.1.5	Infracciones a la Ley de Propiedad Industrial.	0.5	1.0	2.0	2.0		
5.2	Infracciones administrativas que constituyen competencia desleal.	0.5					
5.2.1	Intervención del IMPI ante presuntas infracciones a Ley de Propiedad Industrial (De oficio y a petición de parte).	0.5					
5.2.2	Procedimiento contencioso para la protección de los derechos de propiedad industrial.	0.5					
5.2.3	Sanciones por la infracción a los derechos de propiedad industrial.	0.5					
5.3	Infracciones y sanciones por violación a los derechos de autor y de propiedad industrial, que son constitutivas de delitos (piratería).	0.5 0.5	1.0	2.0	3.0		
5.4	Medios alternativos para la solución de controversias en materia de derechos de autor y propiedad industrial.	1.0	1.0	2.0	3.0		
Subtotales por Unidad Temática:		6.0	3.0	6.0	8.0		

Enferm. Madalena



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 12 DE 15

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación documental sobre los temas de la unidad, elaborando una síntesis de forma individual.
- Redacción de un ensayo sobre "Las infracciones a la Ley de Propiedad Industrial que constituyen competencia desleal", en equipo.
- Realización de un debate para determinar la diferencia entre infracciones con fines de lucro directo e infracciones con fines de lucro indirecto.
- Realización de la práctica No. 4, denominada: "Etapas de la sustanciación de un procedimiento contencioso para la protección de los derechos de propiedad industrial".

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Síntesis. 20%
Sintetiza los temas que integran la unidad de aprendizaje. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Consulta de por lo menos tres fuentes bibliográficas.
 2. Delimitación de los conceptos de la unidad.
 3. Un mínimo de 2 y un máximo de 4 cuartillas.
- Ensayo. 20%
Identifica las infracciones a la Ley de Propiedad Industrial. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Un máximo de 2 cuartillas.
 2. Debe de estar redactado con las propias palabras del estudiante.
 3. Debe contener introducción desarrollo y cierre.
 4. Marcar la referencia bibliográfica de apoyo.
- Reporte documental de debate. 20%
Determina la diferencia entre infracciones con fines de lucro directo e infracciones con fines de lucro indirecto. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Fijar postura inicial de los participantes.
 2. Establecer puntos de acuerdo y desacuerdo.
 3. Conclusiones.
- Reporte documental de la práctica N° 4. 40%
Aplica las etapas de la sustanciación de un procedimiento contencioso para la protección de los derechos de propiedad industrial. Se sugiere considerar los siguientes criterios:
 1. Un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 10.
 2. Debe contener introducción, desarrollo y cierre.
 3. Deberá anexar al reporte pruebas documentales de conocer el procedimiento.

Yades Obregon

E. Infante



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

HOJA: 13 DE 15

RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	"Protección de los derechos de autor" Objetivo: Describir el derecho autoral registrado y el procedimiento para el registro, vigencia y conclusiones	I	9.0	La práctica se desarrollará dentro y fuera del aula.
2	"Consulta de acervo de patentes" Objetivo: Aplicar el procedimiento para la consulta de acervo de patentes.	II	10.0	La práctica se desarrollará dentro y fuera del aula.
3	"Las sucesiones como medio para adquirir la titularidad de un derecho de autor". Objetivo: Aplicar el procedimiento de sucesión para adquirir la titularidad de un derecho de autor.	IV	6.0	La práctica se desarrollará dentro y fuera del aula.
4	"Etapas de la sustanciación de un procedimiento contencioso para la protección de los derechos de propiedad industrial". Objetivo. Aplica el procedimiento de una sucesión como medio para adquirir la titularidad de un derecho de autor.	V	11.0	La práctica se desarrollará dentro y fuera del aula.
		TOTAL DE HORAS	36.0	

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

- Práctica No. 1. 30%
- Práctica No. 2. 30%
- Práctica No. 3. 30%
- Práctica No. 4. 40%

Madra Bentur

Escriba



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias HOJA: 14 DE 15

Unidad temática I. Marco normativo e institucional de la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional	10%
Unidad temática II. La propiedad intelectual y sus aspectos fundamentales	20%
Unidad temática III. El licenciamiento de marcas y los acuerdos de franquicia	30%
Unidad temática IV. Régimen jurídico de los derechos de autor	10%
Unidad temática V. Defensa de los derechos de propiedad intelectual	30%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada durante las tres primeras semanas a partir del inicio del curso; deberá demostrar el 80% del dominio de las competencias de la Unidad de Aprendizaje, integrando sus saberes (saber, saber hacer, saber ser y convivir) a partir de una evaluación de desempeño que integre un portafolio de evidencias y culmine con una exposición fundamentando sus saberes y experiencias académicas y/o profesionales previas ante la Academia correspondiente. Se requerirá el desarrollo de un caso práctico sobre la propiedad intelectual, y actividades donde se observe el dominio de las competencias.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1	X		Arce Gargollo, Javier. <u>Contrato de franquicia</u> . Editorial. Porrúa. México 1ª Edición, 2009, ISBN 607-09-0171-3. Páginas. 128.
2		X	Becerra Ramírez, Manuel. <u>La propiedad intelectual en transformación</u> . Editorial. Porrúa. México 1ª Edición, 2008, ISBN 607-09-024-3. Páginas. 180.
3	X		Pastrana Berdejo, Juan David. <u>Derechos de autor</u> . Editorial. Flores Editor. México 1ª Edición, 2008, ISBN 970-9867-42-3. Páginas. 366.
4	X		Viñamata Paschkes, Carlos. <u>La propiedad intelectual</u> . Editorial. Trillas. México. 4ª Edición, 2007, ISBN 968-24-7873-4. Páginas. 243.
5	X		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6	X		Ley de la Propiedad Industrial.
7	X		Ley Federal de Derechos de Autor.
8	X		Páginas Web (Consulta Febrero de 2010): http://www.impi.gob.mx
9	X		http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/indautor
10	X		http://www.wipo.int/portal/index.html.es
11		X	http://www.adpic.org.mx
12		X	http://www.profranquicias.com
13		X	http://www.worldfranchisecouncil.org
14		X	http://www.federacioniberoamericanadefranquicias.org

Yadira Valencia
Escuela



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

PROGRAMA ADÉMICO: Licenciado en Negocios Internacionales. NIVEL: III

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	-------------------	--------------------	---------------------------

ACADEMIA: Marco legal internacional. UNIDAD DE APRENDIZAJE: Propiedad intelectual, franquicias y licencias.

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciado en Derecho.

2. OBJETIVO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Aplicar el marco normativo que rige y protege la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional, mediante su adecuado registro, para el uso y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a través de casos prácticos.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Del Modelo educativo institucional. Del marco normativo que rige la propiedad intelectual en los ámbitos nacional e internacional.	Experiencia docente a nivel superior en el área, no menor a cinco años.	Facilidad de palabra. Buena dicción. Liderazgo. Manejo de grupos. Manejo de estrategias didácticas de acuerdo al modelo educativo institucional. Interpretación y aplicación de la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual.	Honestidad. Responsabilidad. Puntualidad. Dinamismo. Compromiso social. Tolerancia. Entusiasta.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Lic. Eleazar Najera Sánchez y
Lic. Rafael Quevedo García,
Presidentes de Academia Marco Legal
Internacional de la ESCA Unidades
Santo Tomás y Tepepan.

M. en C. Nadina O. Valentín Kajatt
M. en A. María Estela Casas Hernández
Subdirectoras Académicas de la ESCA
Unidades Santo Tomás y Tepepan.

Ma. Cano Olea y
C. Jaime V. Sanchis Cuevas
Directoras de la ESCA Unidades Santo Tomás y
Tepepan.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

2010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E. S. C. A. TEPEPAN
DIRECCIÓN